

Se aproximan aumentos en el valor de la energía eléctrica dispuestos por la Secretaría de Energía de la Nación

09/05/2023



Si bien no está claro aún cómo impactará en la provincia de Mendoza, se sabe que habrá un aumento establecido por parte de la Secretaría de Energía de la Nación, orientado al precio estacional de la energía y al mercado mayorista eléctrico, puntos que se tienen en cuenta al momento de realizar los cuadros tarifarios.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Romina Ríos, presidenta de la ONG Protectora, explicó que ahora al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) será el encargado de la elaboración de los cuadros tarifarios que correspondan, tras lo cual se sabrá cuál será el impacto real en los usuarios mendocinos. “Se habla que es un aumento promedio de 3

mil pesos en los usuarios de Buenos Aires, y sumado a eso tenemos el último tramo de quita de subsidios. Recordemos que esto comenzó en junio del año pasado, donde debíamos registrarnos para mantener los subsidios, entonces tan mal implementado estuvo desde el inicio, que se fue posponiendo y recién ahora va a la última quita del subsidio para aquellos usuarios que están en el nivel 1 de la segmentación, que son los de mayor capacidad económica o de mayores ingresos, entonces ellos van a ver este doble impacto: del aumento tarifario y de la quita del subsidio; los usuarios considerados en el nivel 2 que son los de ingresos bajos, similares a los de tarifa social no van a tener este impacto en la quita de subsidios porque ellos lo continúan manteniendo, pero sí van a tener este aumento en la tarifa al igual que los de nivel 3 que son los de ingresos medios que siguen manteniendo los subsidios pero sólo hasta el tope de consumo que son los 400 kilowatts mensuales (si se pasan de estos 400, ese excedente se cobra como tarifa sin subsidios como la que tienen los de nivel 1)", advirtió.

En Mendoza existe un segundo aumento establecido que impactará en conjunto, ya que las facturas llegarán de manera simultánea. "Si a eso le sumamos aquellos usuarios que no tienen una red de gas natural y utilizan todo de manera eléctrica, tendrán aún más ese impacto porque se le suma también ese mayor consumo", adelantó.

Las categorizaciones de usuarios surgieron cuando se crearon las normativas de los servicios públicos, cuando se elaboraron los cuadros tarifarios y los cuadros de usuarios. En el gas hay tres categorías y siete subcategorías en total, y el usuario ingresará en la que corresponda según el consumo anual que desarrolle. En el caso de la electricidad, lo que se evalúa es el consumo mensual. En esto último, desde mediados de 2022 se aplicó la segmentación que tiene los tres niveles de usuario en base a los ingresos y a los bienes que posea el grupo familiar. Integran el nivel 1 aquellos grupos familiares que tengan un ingreso mayor a 690 mil pesos, los grupos familiares que tengan tres vehículos o más, tres inmuebles o

más, una embarcación de lujo o una aeronave, y los que pertenezcan a un grupo accionario o una sociedad; los usuarios de menores ingresos, cuyo grupo familiar no posee más de un vehículo y cobra una canasta básica, a lo que puede sumarse la existencia de algún integrante de la familia con certificado de discapacidad; y el nivel 3, es el de ingresos medios, que no superan las tres canastas básicas, pero sí superan la canasta básica y media.